



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Oficio No. 089

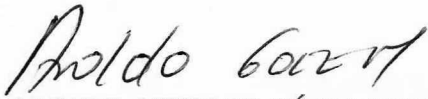
EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 077 del veintiuno (21) de febrero de dos mil diecisiete (2017), mediante el cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras promovida por **FLORO ARCESIO LÓPEZ ARIAS** a través de apoderada judicial adscrita a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2017-00013-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO	
DEPARTAMENTO	Antioquia
MUNICIPIO	Granada (Ant.)
VEREDA	Cabecera municipal
NOMBRE	innominado
MATRÍCULA INMOBILIARIA	018-71608 de Marinilla (Ant.)
CÉDULA CATASTRAL	313-1-001-001-0037-00014-0001-0001
FICHA PREDIAL	11201766
ÁREA GEORREFERENCIADA - SOLICITADA	22 m ²
RELACIÓN JURÍDICA	Propietario

LINDEROS DEL PREDIO	
NORTE	Partiendo desde el punto 4 en línea recta dirección nororiente, hasta llegar al punto 3 con predio de Adalgisa en una distancia de 6,77 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 3 en línea recta dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 con predio de Rosa María Giraldo en una distancia de 3,33 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 2 en línea recta dirección suroccidente, hasta llegar al punto 1 con Calle 27 en una distancia de 6,77 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 1 en línea recta dirección norocidente, hasta llegar al punto 4 con predio de Carlos Adán Giraldo en una distancia de 3,3 metros.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
GPS_1_122992	877131,9564	1171479,187	6° 8' 44,578" N	75° 11' 15,070" W
GPS_3_122992	877120,7318	1171480,171	6° 8' 44,609" N	75° 11' 15,435" W
GPS_2_122992	877142,4114	1171476,238	6° 8' 44,483" N	75° 11' 14,730" W
1	877128,0481	1171481,972	6° 8' 44,868" N	75° 11' 15,197" W
2	877134,7781	1171482,744	6° 8' 44,694" N	75° 11' 14,979" W
3	877134,402	1171486,022	6° 8' 44,801" N	75° 11' 14,991" W
4	877127,672	1171485,25	6° 8' 44,775" N	75° 11' 15,210" W


AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA
Secretario